

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 26 de febrero de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1164

Las auroras de la vida

¿Habéis pasado vuestra niñez en suntuosas viviendas, en amplias y señoriales estancias, y pudisteis aspirar en ellas auras de nobleza y de rancio abolengo? En tal caso, solamente vosotros podréis daros cuenta de lo que hay de intenso en la magnificencia temprana, percepción negada a los poseedores de riquezas tardías. Solamente vosotros sabréis con certeza lo que dicen los retratos de los progenitores adustos, encuadrados en sus doradas cornucopias o en sus apollillados marcos de roble. Mediréis la suavidad de una alfombra muelle o de un afelpado tapiz, el peso de un opulento cortinaje, la severidad de una talla de madera, la suntuosidad de un camafeo. En vuestras excursiones solitarias por las estancias encantadas, cuando duermen los viejos y los caducos, habréis experimentado en vuestra niñez la dicha del fastuoso Aladino. *Sólo los niños saben.* El niño poderoso saborea como nadie la opulencia; por eso, jamás se resigna a perderla.

¿Habéis pasado esos años luminosos del despertar en grandes jardines de paseos enarenados y frescas y solitarias umbrías? Conoceréis por su aroma todas las flores, descifraréis el zumbido de todos los élitros, sabréis lo que dice la línea que proyecta la sombra en el muro y el vellón de la nube, que parece devorar a la luna y hacerla rodar por sus traslucientes entrañas. Pensativos, al pie de un almendro o de un sauce, os habréis sorprendido, en plena niñez, el amor temprano, la casta inquietud que no se renueva, y en una de vuestras soñolencias peripatéticas, habréis hecho el hallazgo de vuestra Beatriz, la habréis visto mirándoos dulcemente, volviendo después «all'eterna fontana». Su imagen ya no se habrá apartado de vosotros, porque *sólo los niños aman.*

¿Habéis sido pobres? La miseria, que pudo mataros, no acertó a despojaros de vuestra diadema. Habéis sido grandes al escalar el sillón del abuelo, como Octavio al subir las gradas capitolinas. Habréis mordido no importa qué frutos sin sazón como Lúcio las anguilas del Arno; habréis trocado en alcatifas las parvas, y las jamugas en arneses. Un cante gañanesco oído en la noche serena, más allá del callejón extraviado, cuando meditabais apoyados en las piedras de un ábside o de

un pretil roído, os habrá parecido evocación solemne, que procuraréis recordar cuando viejos, con el corazón en diástole ruda y nublados los ojos por las lágrimas.

Eran aquellas reminiscencias del Infinito, que no volveremos a sentir; ecos y proyecciones de un mundo mejor de que procedemos y al que somos llamados; por eso nos colmaron de ventura y de gracia. *Sólo los niños adivinan.*

Somos duros con la niñez; pero la niñez es respetable.

Decidme si hay algo más triste, más conmovedor y aflictivo que la miseria o el dolor en el niño. Si pudiéramos llevar a todos los hombres algo de ese entusiasmo que ennoblece e ilumina el vivir, jamás faltaría alimento y abrigo a los niños, ni una sola mano se alzaría, despiadada, sobre sus puras e inocentes cabezas. La niñez castigada es el más inicuo de los absurdos. Se habla de cárceles para pequeños delincuentes. No las he visto; no pienso verlas. El mismo asilo es terrible y odioso. La niñez es la libertad. Aun es un delito la enseñanza severa. «Sólo una escuela es buena—ha dicho Pestalozzi—: la que se parece a la madre.»

La Humanidad suele amar al niño; a la niñez, no. Cada pequeño es amado por los suyos; pero la infancia... Un reñedor dijo: «Sinite parvulos venire ad me». La sociedad moderna debe ir a los niños, llevarles en toda ocasión alimento y cultura; no esperar a que ellos se acerquen con la demacración en el rostro y la tristeza en el corazón.

Una planta crece en vuestra ventana; un pájaro preludiva, tal vez, junto a los hierros su melancólico epitalamio. Todos sabemos qué cuidados requiere la planta, qué alimento y temperatura convienen al cantor alado. Lo que ignoramos todos es cuánta higiene es precisa para que el niño se desarrolle, cuánto amor hace falta para formar su cerebro y su corazón más tiernos cien veces que el ruiseñor y el heliotropo. Si alguien se permitiera alzar su mano sobre la jaula, sería juzgado como iconoclasta y sacrilego. Sin embargo, es a veces la madre la que golpea al pequeño, único que puede perfumar una vida y entonar un día en sus oídos la alegre canción de los hombres redentos. No podemos imaginar lo que

pasa en esos cerebros minúsculos. Se dice que hay niños listos y torpes; pero todos los niños son inteligentes, hasta que el padre o el maestro toman a su cargo la ingrata tarea de disciplinarlos. «¡Lástima—hay que decir con el poeta—que lleguen a ser hombres esos niños!» Los prejuicios, las falsas ideas, el egoísmo y la crueldad se encargarán de agotar en sus mejillas las rosas y en su pecho los nobles impulsos. Diez años de torturas y de afirmaciones dogmáticas darán al traste con su espontaneidad y su amor instintivo a lo bello y a lo bueno. Nada menos se necesita para hacer de sus virginales espíritus la añoranza de la Eternidad.

Esta tarea ingrata, esa nefanda e inhumana labor, que llamamos educadora, es interrumpida alguna vez por la muerte. El niño está enfermo; en sus ojos hundidos se adivina la fiebre y el agotamiento prematuro. Débil, se ha rendido al esfuerzo temprano: tierno, se ha doblegado a la cólera y a la crueldad. Y la muerte llega, más que nunca, implacable, como jamás odiosa, porque lo que arrastra al torbellino brutal de los átomos es una esperanza frustrada, una halagadora promesa incumplida. Amemos a los niños..., y seamos niños también; esto es: alegres, candorosos, ingenuos. Alguna vez podremos, en la lucha con la barbarie, ser víctimas; pero no seremos verdugos.

Aún más que la esperanza—lo último que se pierde—, es valioso y estimable el recuerdo en sentir del poeta de la dolora. ¡Feliz quien conserva los recuerdos de su niñez! ¡Dichoso quien retiene en su oído la monotonía de un canto que, en las horas de tribulación, le recuerda el «arroyo claro», la «fuente serena» de sus candorosas baladas o las portentosas hazañas de Don Gaiferos, atribuidas por los vates de los niños a Mambrú o Malborouh!

Con frecuencia arrojamos de nuestro lado, con displicencia, objetos nimios en que un día ciframos nuestra codicia a nuestra naciente vanidad. Unas veces es el intrépido soldado de plomo, cojo, como en Ardenssem, resto de una legión que halló su Waterloo sobre el escañón de un hogar que se deshizo en ruinas; otras, es la medalla que prendió en nuestro pecho un venerable y viejo pedagogo. El día en que alcanzamos tal galardón lloró de alegría nuestra madre, que ahora duerme allá arriba, más allá de

Medallones por José Zapiello

34

BERMUDO III

El nuevo Rey—benévolo—reforma las costumbres, la vida de aquel pueblo, pueblo de obscuras vidas que encauzó Alfonso el Noble. Las luchas fratricidas le dieron, sin embargo, constantes pesadumbres.

Quiere para su testá Fernando dos coronas; tiene ya por legado de Don Sancho a Castilla, y lucha con Bermudo. ¡Pobre ambición, arcilla humana, ni el prestigio de la sangre perdona!

Ya los dos reinos—juntos—corren la misma suerte que serán los dos reinos un reinado más fuerte; mas quien pudo juntarlos en uno, los separa.

Terminada en Bermudo la línea masculina de reyes leoneses, nuevamente declina el Poder, y una lucha sangrienta se prepara.

la ermita, debajo de unas amapolas silvestres...

Tal vez encontramos en lugar recóndito una flor disecada entre las hojas de un libro de fábulas o de manuscritos. Nos la dió una niña después de preguntarnos lo que era el Universo y de contestarla nosotros que era un asombroso jardín sostenido por columnas de pórfido, con techumbre de estrellas, y una cueva muy grande llena de dulces y juguetes. No se nos obligaba todavía a elegir entre los terrores sombríos de la superstición y los desconuelos escépticos.

Perdimos la niñez; pero la niñez se renueva entre explosiones de alegría y jubilosos gritos de triunfo; tienen en sus manos desbordantes el ánfora cincelada de la vida para saludarla; los hijos del hombre cogen palmas; viene del Infinito a despedir a los que, después de llorar en la tierra, al Infinito vuelven. Protejámosla y cumplamos nuestro destino. Bien vale el gozo delirante de los que vienen la incurable y profunda tristeza de los que se van.

ANTONIO ZOZAYA.

(De La Libertad)

PERMUTA

Maestro de escuela unitaria primer Escalafón, última categoría, y maestra de escuela unitaria segundo Escalafón, en pueblo sano, a 18 kilómetros de la capital, en el partido y provincia de León, pueblo cruzado por carretera y con estación del ferrocarril, puesto de la Guardia civil, mercados, buen comercio, etc., desean permutar con maestro y maestra de la misma localidad o de localidades muy próximas. Diríjase al maestro nacional de Villadangos (León.)

David F. Guzmán

Abogado

HA ESTABLECIDO SU DESPAGO EN LA calle del Conde de Rebolledo, 8

LEÓN

Sobre la reforma del Estatuto

Hemos dicho varias veces que se iba a llevar a efecto y hasta la fecha continuamos en el mismo estado, y para justificarlo manifestamos lo siguiente:

En las visitas que la permanente de la Nacional ha hecho a las autoridades del Ministerio de Instrucción pública, oyó de sus labios que era necesaria la reforma y que pensaban llevarla a efecto. En visitas posteriores consiguió la orden de que se le diera lectura del proyecto, como así ocurrió el 13 de diciembre último. Prueba de que existe propósito y proyecto, cosas que subsisten y que será realidad si no hay cambio en la manera de pensar, sin que precisemos la fecha, por ser expuesto a fracasar.

No falta quien trabaja por sostener el vigente o su espíritu, sino consiguen lo primero, y es indudable que algún perjuicio ocasionan al que es vehemente deseo de la clase y de su Asociación, pero la permanente de la Asociación Nacional trabaja con tesón para vencer todas las intrigas y que salga triunfante el acuerdo que por mandato de la Directiva viene gestionando.

(De El Magisterio Nacional.)

DONATIVOS

para los huérfanos de la que fué maestra de Matallana de Valmadrigo, D.^a Elvira Guardiola, hemos recibido cantidades de los señores que siguen:

	Pesetas
D. Vitaliano Santamaría, Virgen del Camino.	2'00
> Gregorio Jañez, Villamol.	5'00
D. ^a Valentina Baños, Villapeceñil.	5'00
> María Candelas Martínez, Correcillas.	5'00
> Claudia de la Banda, Llamas.	2'00
D. Angel García, León.	10'00
> Alberto Cabello, Villacedré.	1'00
D. ^a María Flora González, Villaselán.	10'00
EL DISTRITO UNIVERSITARIO	10'00
D. José Pinto Maestro, Benavides de Orbiga.	5'00
D. ^a María Luisa González, id.	5'00
SUMA.	60'00

Falsos apóstoles

«...que en el orden social sea el maestro un sacerdote, puesto tan alto que merezca el respeto de todos, ya que ejerce la misión más delicada en la vida del hombre, recibiendo a los niños para preparar sus inteligencias y formar sus almitas, encaminándolas al bien, arraigando en sus espíritus la moral cristiana y el santo amor a la Patria.

Todo lo que se haga en esa obra de dignificación del maestro es poco y escasa la gratitud que se debe a cuantos contribuyan a ella.»—LEANIZ.

—¿Asistió usted a la reunión de la villa, señor maestro?

—¿A mí no ha llegado noticia alguna de la reunión a que usted se refiere.

—Pues ha sido larga.

—Habría carecido de interés profesional, sino...

—Según.

—De haberlo tenido, mis compañeros me hubieran hecho saber y con anticipación, cual acostumbramos, el asunto y la necesidad o conveniencia de la reunión.

—Bien creo, pero...

—Parece que está usted algo enigmático y me hace, en breves segundos, recorrer la esfera legislativa en busca del asunto en que pudiera fundarse.

—El asunto en que pudiera fundarse no está en la esfera legislativa.

—Ya respiro algo satisfecho, pues había creído incluso...

—Contra usted nada. ¡Digo...

—Pero ¿qué dice?

—Digo que contra usted nada; pero contra ustedes mucho.

—Sigue usted aumentando el enigma y sigue en aumento mi ansiedad. Al fin debe ser grave.

—Lo es, señor maestro, lo es; y por serlo, ha visto luchar en mí un deseo y un deber contra un retraimiento y un temor a describir la verdad fea.

—La verdad nunca es fea, aunque a veces se presente desagradable. Dígame.

—Seré y vea un gran mecanismo, cuya rueda generadora se halla defectuosa. Eso me ha hecho ver la reunión, formada por elementos distintos, sin faltar, ese es el caso, sin faltar la representación del Magisterio.

—¿.....?

—No mediaban asuntos legislativos, ni pedagógicos, ni sociales, mediaban... ¡naipes y monedas! ¡estaba amaneciendo!

—¡Ah!

—Sí, señor; y eso está mal, muy mal en todos, pero en ustedes...

—Sí, señor; eso está mal, muy mal, pero ¡en nosotros...!

* * *

Se turba la dignidad del hombre que asiste a tales espectáculos. Y si ese hombre es además maestro. ¡Oh! la dignidad mancillada no es sólo la del hombre, es la del pueblo, y ¿quién ha dado derecho, quién ha pensado siquiera en la asequebilidad de un derecho para deshonrar a un pueblo? Mira, maestro jugador, maestro desertor de tus deberes, que el

pueblo que te paga, te exige constante vigilancia desde la avanzada en que te ha colocado, para que no se vea sorprendido por el enemigo de sus virtudes. No seas traidor. Y lo serás si no vigilas; y lo serás si sustraes de la escuela tu atención, que le pertenece, para depositarla en otros menesteres. Y lo serás si tu infantil rebaño se halla privado de una dirección sensible de tu mano; del consejo eficaz, de la enseñanza activa, de los preceptos fervorosos encaminados al bien. Sí, lo serás si la escuela es secundaria para ti; si lo primordial son tus yuntas y tus tierras. Lo serás si te mezclas en litigios. De obrar así huye, aléjate, deja el puesto para los que con deseos de santos y de sabios anhelan llegar a la tribuna de la escuela, ultrajada por aquellos que la ocupan y la venden por treinta áreas de tierra y la entregan a sus detractores, a sus enemigos que la crucifiquen. La tribuna de la escuela, el más alto puesto de la tierra, la preeminencia sublime; sublime, sí, puesto que está rocada de rostros angélicos y de almas repletas de inocencia y de candor. Y los que tengáis valor para desdeñarla, huid, repito, alejaos a donde os llamen vuestras aficiones y no os hagáis reos del más grave de los delitos. ¿No lo juzgáis así? Pues decidme: ¿qué más grave que faltar a la educación, a la moral, a la Patria? Y en este caso nuestra falta no es individual como la del asesino o el desertor; nuestra falta equivale a muchas faltas de muchos individuos, puesto que estamos en el lugar desde el cual deben ser veladas todas las de todos, evitarlas y hacer que desaparezcan.

Bien clara tenemos nuestra delincuencia, si ocupando esa tribuna no nos entregamos en absoluto a dar impulso a su elevada misión; si abusando de la inocencia que nos rodea la desdeñamos para fijarnos en cosas bajas y de escaso valor comparado con el de la candidez infantil.

NICASIO CORDEGUE

Cursos de extensión cultural

Con numerosa concurrencia siguen dándose, en la Escuela Normal de Maestros, los cursos de extensión cultural, organizados por el Claustro de Profesores del mismo Centro, y dedicados principalmente a las clases escolares y obreras con el siguiente plan.

Los lunes, «Cursos de Cosmografía popular.» Profesor, José María Vicente (Con proyecciones.)

Los martes, «Iniciación al estudio de la lengua inglesa.» Profesor, Leonardo Higinio Blanco.

Los miércoles, «El estudio de la Naturaleza.» Profesor, Ismael Norzagaray (Con proyecciones.)

Los jueves, «Vulgarización de Historia del Arte.» Profesor, Eustasio G. Guerra (Con proyecciones.)

Los viernes, «Lecciones de Literatura Universal.» Profesor, Publio Suárez Uriarte.

Los sábados, «Aplicaciones de la electricidad.» Profesor, David F. Guzmán.

La entrada es pública y las lecciones se desarrollan todos los días de siete a ocho de la tarde.

¿Qué hacer?

Ante la obscura perspectiva que el futuro augura a los maestros limitados, sólo cabe hacer lo que debe hacerse en casos semejantes; agruparse ante el peligro, filiándose en la Confederación Nacional de Maestros y con ello hacer alarde significativo de lo que es y puede el Magisterio limitado, que aspira a verse respetado.

El Magisterio limitado sufre la intensa amargura de ver cómo elementos morbosos no le dejan prosperar; los maestros limitados no pueden reprimir el dolor de no ser comprendidos, y así halláanse poseídos de un pesimismo mayúsculo. En España existe el analfabetismo y los responsables deben ser los maestros limitados; las gentes miran con desamor la labor de la escuela, y es por culpa de la ineptitud del maestro limitado, cuando en verdad es el despojado de todo estímulo y de todo medio para elevarse, y así un día y otro los que retardan su liberación, vuelcan toda su bilis sobre él, tratándolo con la inclemencia que no se emplea ni para los hampones.

Este es el error que priva y que lleva, cuando se quiere hacer un elogio del Magisterio limitado, a aplicarle los adjetivos de humilde y sumiso. Si ello es verdad, no es ejecutoria de una clase que atesora más virtudes y muy altos valores. Con el tiempo este juicio, al que se ha agarrado la leyenda como el muérdago a la encina, será rectificado y desaparecerá a la postre, desplazado por las constantes pruebas que de su aptitud y capacidad da el Magisterio limitado.

No es superfluo hablar de estas cosas. Es preciso reivindicar una clase que posee grandes virtudes, que es venero de valimiento y de eficiencias, por potencialidad. Hay que acallar esas voces que pretenden que prevalezca la leyenda depresiva, preguntándoles dónde están esas otras corporaciones, dechados de perfección, sin tildes ni lunares.

El desconocimiento que se tiene del Magisterio limitado, hace posible que sobre su cabeza campee un irri depresivo para una clase enfrente de la cual ninguna otra puede mostrar más sólidas virtudes. Pero este irri sólo pueden colocarlo aquellos a quienes su fatuidad les impide redimirse de tan craso error.

Poco o nada hemos hecho los maestros limitados por nuestra parte para darnos a conocer tales como somos, y así hemos favorecido a quienes se interesan en que sobrevivan tópicos que el tiempo se va encargando de borrar. Pero no debemos confiar al tiempo una labor que es preciso realizar inmediatamente.

¡Qué triste, qué desconsoladora es la idea del desamparo y de la injusticia que hacen existan tantos maestros sin pan! porque los maestros limitados, víctimas del destino, se agostan y parecen, sin que una mano piadosa les levante y socorra. ¿Ha de ser eterna la miseria y la injusticia para el Magisterio limitado? No faltará quien se encoja de hombros. Pero el Magisterio todo, España entera, deben avergonzarse de que perduren estas interrogaciones, que son un reproche formidable a sus contencias.

La aversión con que se suele mirar al maestro limitado, está formada a base de incompreensión, de error, y ello subsistirá mientras existan maestros limitados que, siendo de los encogidos de hombros, no se alisten en el vocero de sus virtudes, la Con-

federación Nacional de Maestros, que pilotado por tres esforzados varones (Page, Santos y Castilforte) avanza en derecho, contra viento y marea, a conquistar lo que por derecho nos corresponde.

MARIANO B. OLMEDO DELGADO
Piornedo y febrero 1925.

Hay que pedir la verdadera gratificación de adultos

Para reclamar la verdadera gratificación de adultos es preciso acreditar:

1.º Que se tiene establecida esa enseñanza, y tiempo que se viene prestando tal servicio. Para lo cual yo creo debe pedirse la certificación correspondiente a la Sección provincial, puesto que a ella se le da cuenta de que se viene dando esa enseñanza.

2.º Sueldos disfrutados desde que se viene prestando tal servicio. Lo que se prueba con la hoja de servicios, en propiedad.

3.º El importe de la gratificación que se viene percibiendo por tal concepto. Extremo que debe acreditarse con una certificación de la Sección administrativa en relación a las cantidades que por gratificación de adultos se han acreditado en las nóminas respectivas.

* * *

La reclamación debe iniciarse con una instancia dirigida al encargado del despacho de la Dirección General de Primera enseñanza, encabezándola como de costumbre y tramitándola por medio de la Sección.

En esta instancia se debe hacer constar el tiempo que viene desempeñándose la enseñanza de adultos; escuelas donde se ha desempeñado; sueldos disfrutados en todo ese tiempo y cantidad percibida en cada curso como gratificación de tal enseñanza. Extremos acreditados como antes se indica y a cuya justificación conviene referirse al mencionarlos.

«En vista de esos extremos es preciso hacer resaltar que la cantidad percibida como gratificación no corresponde a la cuarta parte del sueldo disfrutado en cada curso, que estableció como mínimo el artículo 5 del Real decreto de 4 de octubre de 1906 y que definitivamente fijó la Real orden de 30 de septiembre de 1917 en su apartado tercero.»

(Si el sueldo disfrutado es de más de 3.000 pesetas, no debe reclamarse más que 750 pesetas, por ser el máximo que fija esa misma Real orden en su apartado cuarto número segundo.)

«También conviene llamar la atención, al fundamentar la reclamación tomando como base los dos preceptos citados, que tanto uno como otro se refieren siempre para fijar la cuantía de la gratificación al sueldo que se disfrute por la escuela diurna; es decir: al que se tenga asignado en el Escalafón general del Magisterio en el momento de desempeñar el servicio.»

«Y que, por lo tanto, el derecho a la gratificación establecida en la Real orden de 30 de septiembre de 1917, conserva siempre la actualidad necesaria para ser reclamado, puesto que sólo está condicionado al sueldo que se disfrute en propiedad.»

Cuyo derecho ha sido ratificado por sentencia del Tribunal Supremo de fecha 25 de junio de 1924, inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 26 de septiembre del mismo año.

Se debe terminar suplicando que en lo sucesivo se le abone como gratificación por la enseñanza de adultos la cuarta parte del sueldo que tiene asignado por el Escalafón respectivo (o la suma de 750 si su sueldo es o pasa de 3.000 pesetas) y que se le abonen las diferencias entre lo que ha venido percibiendo como tal gratificación y la que en derecho le corresponde con arreglo a las disposiciones mencionadas.

* * *

Si esta reclamación fuese desestimada es preciso reclamar en alzada ante el Subsecretario «dentro de los quince días siguientes a la fecha del oficio de la Sección comunicando la resolución.» (Ojo)

Y si la Sección o la Dirección no dieran curso a la reclamación, debe acudir en queja a la autoridad superior respectiva invocando la base 14 de la ley de 19 de octubre de 1889 y el art. 89 del Reglamento del Ministerio de Instrucción Pública de 30 de diciembre de 1918, por no querer dar curso a la reclamación y suponer esto una infracción de procedimiento.

Compañeros, vengan adhesiones y a la lucha.

Villafraña del Condado (León.)

ANSELMO CASTAÑO IGLESIAS.

INSTANCIA

Los maestros nacionales del partido de León entregarán dentro de algunos días en la Sección administrativa, la siguiente:

«Excmo. Sr. Subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Los que suscriben, maestros de primera enseñanza, con ejercicio en las distintas escuelas nacionales de este partido de León, a V. E. respetuosamente exponen: Que teniendo en cuenta que aún no ha llegado a cumplirse la R. O. de 30 de septiembre de 1917, en cuya regla tercera se señala como gratificación para la enseñanza de adultos la cuarta parte del sueldo asignado en el Escalafón del Magisterio, con las excepciones de la regla cuarta de la misma disposición, doctrina que ha sido confirmada por R. O. de 10 de noviembre último cumplimentando sentencia del Tribunal Supremo a favor de D. José Manuel Vázquez Seara, y considerando que de no hacerse extensiva a todos los maestros la aplicación de aquellos preceptos se establecería un régimen de excepción injustificado a nuestro entender.

A V. E. suplican se digne ordenar que se asigne a los recurrentes en concepto de gratificación por la enseñanza de adultos la cuarta parte de su sueldo con las limitaciones que la primera de las citadas Reales órdenes señala, y se les abone las diferencias que resulten a su favor entre las cantidades que les han sido satisfechas y las que han debido de percibir.

Gracia que esperan merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

León, 1.º de marzo de 1925.

Historia del pueblo español

Ensayo de una construcción científica de la Historia, 2 volúmenes, por D. Eustasio García Guerra, profesor de la Escuela Normal de Maestros de León.

Precio para los señores maestros: 17'50 pesetas haciendo el pedido a casa del autor.

A los maestros del partido de Astorga

La Asociación de maestros de este partido se encuentra en un estado equívoco, que es necesario termine, en bien de todos, si es que nos queda algún espíritu societario que dé al traste con ese individualismo despiadado tan pernicioso para el Magisterio.

En mayo próximo pasado, con motivo de una reunión convocada por el Sr. Delegado gubernativo, anterior al actual, trató este señor, demostrando un gran cariño a los maestros, de que se reorganizase nuestra Asociación. Yo no pude asistir a tal reunión, por motivos de salud, y no obstante, mis buenos compañeros del 2.º Escalafón, me designaron para presidente; y como a partir de 1920 en que la Directiva de la Nacional desempeñó también el papel de representante y defensora de los intereses de sus representados que dividió al Magisterio en dos castas, cuando, como individuos de tal entidad contribuimos con las mismas cuotas, y como maestros teníamos los mismos deberes, no puedo pertenecer a un organismo que traiciona, aparte de sus afiliados en lugar de defenderlos, rechacé tal cargo, aunque agradeciendo la distinción de que me hacían objeto. Insistieron en que aceptara, sólo por no desairar al Sr. Delegado, y ante este argumento accedí, pero condicionando siempre que la labor de la Directiva de este partido, había de ser encaminada a la defensa franca y decidida de todos los maestros sin distinción de escalafones, ya que no la hay de deberes; y que como garantía de que así lo haría también la Nacional, no se la facilitarían cuotas, mientras no viéramos que de una manera demostrada defendía por igual a todos los maestros.

En esta situación, y conformes mis compañeros (ya se comprenderá que me refiero a los del 2.º Escalafón) convocamos a la Junta anterior para posesionarnos y no pudimos efectuarlo porque sólo asistió un vocal. Intentamos una segunda reunión, incluso escribiendo ciertas particularidades, pero se conoce que las muchas y perentorias ocupaciones no les permitieron concurrir, y desistimos de nuestro objeto. En este interregno, surge el incidente del compañero de San Feliz de las Lavanderas y el del Sr. Inspector jefe; y se presenta el caso de convocar a la Asociación, pero ¿quién es el presidente? porque el Sr. Casares se desentendió en absoluto y yo no me he posesionado; mas como sólo el partido de Astorga quedaba al margen en el asunto del Sr. Inspector jefe, y como tampoco era justo abandonar al compañero de San Feliz, me decidí, como presidente electo, a convocar a una reunión, la cual dió por resultado el triunfo del citado compañero (el del Sr. Inspector estaba descontentado) como es sabido; y quien no lo sepa, que se entere.

Estos son los hechos, expuestos a vuela pluma, y aunque más podría decir, sólo he de manifestar que, teniendo en cuenta los momentos actuales, en los que por la confección de presupuestos del Estado, las asociaciones deben desplegar todas sus actividades, así como influir en la reforma del Estatuto a satisfacción de todos, inserto a continuación una convocatoria; y si los compañeros se dignan concurrir, pondré a su disposición un cargo que no tengo (permítaseme la paradoja), pues yo no puedo ejercerlo de veras, más que en las condiciones apuntadas. Es una

deuda de gratitud para con mis compañeros del 2.º Escalafón, en cuya defensa podrán contar siempre con mi granito de arena. Y si no asistieran los maestros del partido, mis compañeros de Junta electa y yo, habremos cumplido con nuestro deber y nadie podrá decir, con fundamento, que no contribuimos a constituir una Asociación que defiende, ampare y pida mejoras para todos los maestros, sin distinción de ninguna índole.

FRANCISCO CARREÑO
Vega de Magaz, 21 febrero 1925.

CONVOCATORIA

En armonía con lo expuesto en el anterior escrito, se convoca a todos los maestros del partido de Astorga a una reunión, que tendrá lugar el día 8, domingo del próximo marzo, a las once de la mañana, en la que, sea cual fuere la forma de constituirse la Asociación, podrán tratarse aquellos asuntos más urgentes e importantes en relación con las circunstancias actuales.

Dicha reunión será en el local del Ayuntamiento, previa autorización del Sr. Delegado gubernativo.

FRANCISCO CARREÑO
Astorga, 22 de febrero de 1925.

Confederación Nacional de Maestros

Partido de Astorga

En la reunión celebrada el 15 del corriente por los confederados y delegado interino del partido se acordó por unanimidad (reinando en todos gran entusiasmo y vivos deseos de la pronta unión de la clase) hacer las peticiones siguientes:

- 1.º Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos.
- 2.º Que se forme una lista de aspirantes al primer Escalafón con los aprobados sin plazas en las reatringidas celebradas ultimamente y los de oposiciones libres anteriores, reservándose el 25 por 100 de las plazas que para unos y otros se creen respectivamente.
- 3.º Conceder a los limitados en los traslados, pueblos hasta 1.500 habitantes.
- 4.º Que puedan verificarse las permutas sin más limitación que el sexo y los tres años de servicio.
- 5.º Que la jubilación voluntaria se conceda con arreglo al último sueldo disfrutado, y a los veinte años de servicios.
- 6.º Habilitación general con premio no superior al 1½ por 100.
- 7.º Que la sustitución por imposibilidad física, se conceda con cualquier tiempo de servicio, siempre que las justificaciones de la necesidad de la misma ofrezca las debidas garantías.
- 8.º Concesión de dos días, o uno por lo menos, al mes, a los Maestros que ejerzan en pueblos de 1.000 o menos habitantes, para ausentarse a hacer compras sin previo permiso, pero con obligación de dar cuenta a la Inspección del día o días que utiliza.
- 9.º Creación del «Colegio de Huérfanos» destinando al mismo, el 1½ por 100 del premio de habilitación general.
10. Supresión de las Juntas locales, o de continuar, exigirles con rigor el cumplimiento de sus deberes.
11. Que se haga un reglamento escolar, con los deberes y derechos de los Maestros y padres de los niños facilitando un ejemplar a cada maestro, alcalde y pedáneo, obligando rigurosamente a cumplirlo.
12. Suspensión de la categoría de 3.500 pesetas, y que los ascensos

sean por quinquenios en rigurosa antigüedad.

Queda constituida esta Delegación con los socios siguientes:

Don Gregorio Ayllón, de Villar de Ciervos; don Gregorio Alvarez, de Murias de Pedredo; don Paulino Arguedas, de Pedredo; don Manuel Fernández, de San Martín; don Valentín Sastre, de Brañuelas; don Felipe Andrés, de Matanzas; don Aureliano Cabeza, de Castrillo Cepeda; don Andrés Martín, de Barrientos; don Germán Canseco Mayo, de Villamejil; don Benito Ordás Rueda, de La Carrera; don Valentín Castrillo de Brimeda; don Aureliano Ballester, de Tabladillo.

En la primera reunión que celebremos se nombrará subdelegado y secretario; pues dado el escaso número de maestros que asistieron a la ya celebrada, no me pareció oportuno hacerlo entonces.

Ya habréis visto (por este simpático periódico) que en la reunión celebrada el 8 por los del 2.º Escalafón del partido de Valencia de D. Juan, quedando una vez más demostrado que somos los menos unidos, y es necesario que todos los ya asociados trabajéis para que no sigamos siendo la nota discordante, y conseguir que se asocien los que faltan a lo que yo os ayudaré remitiendo a cada uno de ellos un número del «Ideal del Magisterio» órgano de la Confederación para que lo conozcan y vean cómo lucha la misma por nuestra redención, la cual solo ella, representándonos a todos, puede conseguir.

¡Viva la Confederación Nacional! No quiero dejar de hacer constar mi gratitud a todos los que asistieron principalmente por sus generosos y entusiastas ofrecimientos para contribuir a la unión de todos, único modo de que nuestras aspiraciones sean atendidas.

Comprendo que los más de los que no asistieron, fué por estar el día poco apropiado para viaje, pero las cartas y tarjetas postales viajan en todo tiempo y, por tanto, ya que no pudisteis asistir a la convocatoria, ruego nuevamente os apresuréis a mandarme autorización para daros de alta en la Confederación y las cuotas de un trimestre por giro postal. ¡Pensad que unidos haremos algo, aunque poco sea, desunidos no haremos nada!

Villar de Ciervos 16-2-1925.

El Delegado

GREGORIO AYLÓN MANSADO

NOTICIAS

Ha fallecido en Chana la señora madre de nuestro amigo y compañero D. José Fernández, maestro de Freatedele, al que damos nuestro pésame.

Se declaran definitivos los nombramientos provisionales de las opositoras números 2 al 27 sin modificación alguna, y se dispone que las Secciones administrativas expidan los nombramientos para que se posesionen en el plazo de treinta días.

La Inspección delegó en los maestros de La Robla y Llanos para reconocer el local que se destina provisionalmente para escuela en Oileros de Alba.

La Inspección nos ruega recordemos a los maestros que no hayan remitido los datos para el registro, que procuren cumplir el servicio a la mayor brevedad.

Se ha levantado la clausura de la escuela de Alejico.

A la Dirección general se remitió expediente de creación de una escuela mixta para maestro en el pueblo de La Aldea de la Valdoncina.

Se encarece a los presidentes de las Juntas de Paradela y se lleven a cabo reformas en la escuela y vivienda de los maestros.

A la Sección administrativa se remitió expediente para construir edificios escolares en Trobajo del Camino.

Al alcalde de Boca de Huérgano le participa la Inspección que no puede admitirse el local provisional para escuela mientras no derriben un tabique.

No se ha recibido la estadística de matrícula que emiten de las escuelas nacionales de los siguientes Ayuntamientos: Benavides: octubre, noviembre, diciembre y enero; Llamas: diciembre; Quintana: septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero; Rabanal: diciembre y enero; Villagatón: septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero; Villamejil: octubre, noviembre, diciembre y enero; Villarejo: diciembre y enero.

Pueden recoger la cartilla gimnástica en la Inspección de primera enseñanza de Astorga, donde han abonado su importe los señores maestros nacionales de Tapia de la Ribera, Curueño, Salce, Valdivido, Truchillas, Truchas, Villarino de Cabrera y Quintanilla de Somoza.

La Comisión Central, en sesión de 10 de febrero de 1925, acordó conceder dieciséis socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por los socios fallecidos, y solicitar se satisfaga, por suceder nuevamente el caso que determina el acuerdo vigente de la Junta general de asociados de 20 de abril de 1916, además de la cuota que señala el artículo 29 para los inscriptos en la Sección, esto es, la de 1'50 pesetas, otra extraordinaria de 1'00 peseta para nutrir el fondo de reserva, o sean en total la cuota extraordinaria de dos pesetas cincuenta céntimos.

Ha sido nombrada provisionalmente por el 4.º turno D.ª Eduvigis González Cifuentes, para la escuela de Tombrío de Arriba.

Este y otros nombramientos, que aparecieron en la Gaceta, del 23, pertenecen a vacantes producidas en el primer semestre de 1924.

De la Comisión Central de la Sección de Socorros recibió el representante provincial Sr. Fanjul, cheque de 2.000 pesetas para satisfacer el primer plazo del socorro contraído por D. Juan Fernández Calvo, D. Tomás Alonso Gutiérrez, D. Agapito Rubio y D. Claudio Alvarez.

Han sido clausuradas las escuelas de Toreno.

El día 7 de marzo harán efectivos los habilitados el material de escuelas diurna del tercer trimestre del corriente ejercicio.

En la Gaceta del 23, aparecen nombrados los 260 primeros maestros de la lista única (5.º turno).

De ellos han sido nombrados para El Puerto de Mazarzón (Murcia) don Francisco Rodríguez, de Archueja, y confirmado en el cargo que hoy desempeña D. Florencio García, de Magaz de Abajo.

Los señores maestros del partido de León que deseen entablar recurso contencioso-administrativo sobre gratificación de adultos, pueden firmar la instancia que obra en poder del habilitado y que se dirige al Ministerio, como trámite indispensable, pidiendo en concepto de gratificación la cuarta parte del sueldo. No olviden nuestros compañeros que la resolución de estos pleitos, si se ganan, sólo surte efectos para los que los sostienen.

Esperamos que los maestros de los demás partidos, remitirán una instancia en términos iguales o parecidos a la que formulan los del partido de León.

Fué cursado a la Dirección general expediente de licencia por enfermedad de D.ª Remedios del Río, maestra de la escuela nacional de Camposolillo.

Se cursaron a la Dirección general instancias de D. Benito Falagán y D. Bernardo Miguel, maestros de las escuelas de Destriana y Rueda respectivamente, solicitando la cuarta parte de gratificación por la enseñanza de adultos.

La Dirección de la Deuda y clases pasivas acordó abonar a D. Antonio Cuesta, viudo de D.ª Segunda Rodríguez, maestra que fué de Ponferrada, tres mesadas de supervivencia.

Han sido nombrados maestros interinos: D. Pedro Rabanal, para Pallide, y D.ª Luisa D. Monar, para Bercianos del Páramo.

Se dió traslado de la resolución sobre plazas del turno 4.º a don Manuel Alvarez, maestro de Campo y San Pedro.

A informe de la señora inspectora se envió expediente de sustitución incoado por D.ª Francisca Alvarez Verduras, maestra de Villarín.

A la Dirección general se elevó expediente de creación de una escuela mixta, servida por maestro en La Aldea de la Valdoncina.

En la Gaceta de 23 del actual se publica orden de la Dirección general, abriendo un plazo de treinta días para formular reclamaciones contra los folletos 3.º de maestros y 3.º de maestras, en cumplimiento de lo prevenido en el apartado 6.º de la R. O. de 1.º de diciembre de 1922.

La publicaremos en el próximo número.

El señor inspector de la Sección D. Miguel Bravo, ruega a los señores maestros que le escriban para asuntos oficiales, que dirijan las cartas al cargo: «Sr. Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza. León», sin consignar el nombre de dicho señor.

Igual ruego hacen los señores inspectores de primera enseñanza.

La Inspección delegó en los maestros de Vega de Valcarlos y Castro de Laballos, para reconocer el local escuela en Las Herreras.

Correspondencia administrativa

Reliegos.—D. P.—Hay que esperar. No se han hecho aún los nombramientos del 2.º semestre de 1924. No puede saberse lo que usted pretende.

Boñar.—M. del V.—Recibí giro de 15 pesetas.

Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides
Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
Avenida del Padre Isla, núm. 4
(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)
LEÓN

